

INFORME

Se requirió a estas empresas para que aportaran la documentación contemplada en el primer párrafo del artículo citado y ambas la presentaron en plazo.

En concreto, la Mesa de Contratación, en su sesión de 16 de agosto de 2023, acordó *Requerir a las siguientes empresas para que en el plazo de tres (3) días, presenten la documentación que acredite los ahorros que ponen de manifiesto en sus escritos de alegaciones:*

CONFECCIONES OROEL, S.A. (Lotes 1, 3) Acreditación de volumen de facturación anual en este tipo de prendas superior a diez millones de euros.

CALZADOS ROBUSTA, S.L. (Lote 6) Acreditación de los acuerdos de compras centralizadas con sus proveedores y acuerdos con empresas de servicios de transporte.

Confecciones Oroel, S.A. presenta su depósito de cuentas y la memoria anual de actividades en los que acredita un volumen anual de facturación de 10.224.376,47 euros, con lo que justifica lo solicitado por la Mesa de Contratación.

Y lo mismo hace Calzados Robusta, S.L., a través de tres certificados presentados por las empresas Alfonso Castiella Cabello Footwear Components (suministrador de materias primas), Dascher Spain, S.A. y DHL Parcel, S.L. (empresas de transportes), en los que acreditan condiciones especiales en las tarifas que aplican a Calzados Robusta, S.L., dado el volumen de negocio.

Vistas las facturas presentadas, los acuerdos con otras empresas, tanto suministradoras de materias primas como de transporte, que fijan tarifas especialmente favorables y sostenidas en el tiempo debido al elevado volumen de negocio ambos licitadores, así como la memoria de cuentas, se debe concluir que tanto Confecciones Oroel, S.A. como Calzados Robusta, S.L. han acreditado suficientemente las razones de sus respectivas ofertas económicas, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 149.4 de la LCSP.

En consecuencia y por todo lo expuesto, se considera que ambas ofertas han sido adecuadamente justificadas y no se observa ninguna razón que motive su exclusión de la licitación.

Santander, a la fecha de la firma electrónica.

EL TÉCNICO DE MONTES

Fdo. José Luis González Anguren.



INFORME

Firma 1: 06/09/2023 - JOSE LUIS GONZALEZ ANGUREN - TECNICO DE MONTES
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600XVKM/3ze1ZcQxWpYtHDz1EzjLYdAU3n8j

R.A.PRESIDENCIA (PR001)
N.º Registro: 2023PR001E004334
Fecha Registro: 06/09/2023 12:37

